Señora Solange Berstein Jáuregui Presidenta Comisión para el Mercado Financiero Presente

<u>HECHO ESENCIAL</u> FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Ref: Comunica Hecho Esencial

Señora Presidenta:

Debidamente facultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N°660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), debidamente facultado, comunico a Ud., en calidad de hecho esencial, la siguiente información relativa a Fintual Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad"):

En sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, se acordó por unanimidad el pago en dinero efectivo de un dividendo de carácter provisorio con cargo a las utilidades líquidas del presente ejercicio, por la cantidad de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos), a razón de \$90,6947215672 por cada acción suscrita y pagada. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El citado dividendo provisorio se pagará a partir del día 29 de diciembre de 2025, a aquellos accionistas de la Sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 19 de diciembre de 2025.

El aviso a que se refiere el artículo 10° del Decreto Ley N° 702 del año 2011 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Sección II de la Circular N° 660 de la Comisión será publicado en el diario en que se realizan las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad, dentro del plazo establecido en las citadas normas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Benjamín Maluenda Montt Gerente General

Fintual Administradora General de Fondos S.A.